

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14870 SANTANDER.

EL Juzgado de la Instancia n.º 10 de Santander, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 466 /2007 referente al concursado Cántabra de Matricería, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de junio, a las 10,00 horas en Sala Pereda del Palacio de Festivales de Santander.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Cántabra de Matricería, S.A.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Santander, 28 de abril de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090030049-1